



Dirección de Informes Financieros y Contables Comisión Nacional del Mercado de Valores Marqués de Villamagna, 3 28001 Madrid

Barcelona, 21 de mayo de 2012

Muy Sr. Nuestro:

En respuesta a su carta de fecha 7 de mayo de 2012, recibida en nuestras oficinas el día 10 de mayo de 2012, y con el fin de poner a disposición del público información relativa a algunos aspectos de los informes financieros anuales individuales y consolidados de Service Point Solutions, S.A. del ejercicio 2011, nos es grato informarle de lo siguiente:

1. Sobre el acuerdo de refinanciación de Service Point Solutions, S.A.:

1.1 Respecto a la aprobación del acuerdo de refinanciación:

Service Point Solutions, S.A. ha trabajado en los últimos meses en un proceso de reestructuración financiera que le permita disponer de una mayor flexibilidad en su gestión, así como de una reducción de su deuda y la obtención de instrumentos de financiación en condiciones más ventajosas y con menores restricciones. En el marco de dicha reestructuración financiera, y después de detallados análisis de diversas alternativas, en fecha 27 de abril de 2012 se ha alcanzado el compromiso con las entidades prestamistas del contrato de financiación sindicada, según el cual, una parte de la deuda, por importe de 25 millones de euros será convertida en obligaciones convertibles en acciones de SPS de nueva emisión que serán suscritas por dichas entidades bancarias.

Dado que la refinanciación incluye la emisión de deuda convertible con exclusión del derecho de suscripción preferente, está sujeta a la aprobación por parte de los accionistas de la compañía en su Junta General de Accionistas en junio de 2012.

La operación proyectada permitirá alcanzar los siguientes objetivos prioritarios de la compañía:

- a) Una reducción sustancial de la deuda bancaria de la compañía y fortalecimiento del balance.
- b) Reducción de los costes financieros de la compañía y reducción de las obligaciones y compromisos asumidos por la compañía en el anterior contrato de financiación sindicada, toda vez que la operación permitirá una mejora de los ratios y las limitaciones impuestas por los bancos del sindicado.
- c) Finalización del proceso de reestructuración financiera de la compañía y posibilidad de implementar su plan de crecimiento toda vez que se incrementa la flexibilidad de la compañía respecto de las limitaciones que hasta ahora le imponía su estructura de financiación.

Por estas razones Service Point entiende que el acuerdo será aprobado en la Junta General de Accionistas. Históricamente, los accionistas presentes y representados en las Juntas Generales de la compañía representan un 40% aproximadamente del capital con derecho a voto. Asimismo, el Consejo de Administración, que ha aprobado el acuerdo de refinanciación en su sesión de fecha 19 de abril de 2012, representa el 27,12% de los derechos de voto de la compañía.

1.2 Respecto a los compromisos y ratios financieros:

En fecha 27 de abril de 2012, fecha en el cual se alcanzó el acuerdo de financiación, Service Point Solutions S.A. ha obtenido por parte de los bancos que forman parte de la financiación sindicada del Grupo y con el fin de proporcionar un periodo adicional de estabilidad mientras se llevan a cabo formalización del contrato de refinanciación, un acuerdo sobre dos aspectos principales de su contrato de financiación.

En primer lugar, se aplaza la fecha de medición de todos los ratios financieros desde el 29 de abril hasta el 30 de junio de 2012. Dichos ratios financieros son los establecidos en el contrato de financiación vigente, tal y como se detallan en el apartado 10.4 del folleto informativo registrado en la CNMV el día 24 de marzo de 2011. Asimismo, se aplaza el pago de intereses devengados hasta el día 30 de junio de 2012.

Una vez formalizada el contrato de refinanciación, la primera fecha de medición de los ratios financieros es el 30 de septiembre de 2012. Dichos ratios tienen en cuenta la situación de la compañía y los entornos macroeconómicos actuales.

2. Sobre la continuidad de las operaciones:

El auditor, en su opinión de auditoría, ha incluido un párrafo de énfasis informando al lector de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los resultados negativos obtenidos en

el ejercicio 2011, del fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2011, y de la necesidad de la formalización del acuerdo de refinanciación y su aprobación en la Junta General de Accionistas (tal y como se detalla en el punto 1.1). Asimismo, señala que el acuerdo de refinanciación y la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas se han basado en el plan de negocio preparado por la Dirección del Grupo, que contempla la generación de recursos suficientes para alcanzar el equilibrio de su fondo de maniobra, la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación mostrados en las cuentas anuales.

Cabe mencionar que el resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 en la Sociedad individual por importe de 23,6 millones de euros (2010: 6,5 millones de euros (negativo)) incluye la dotación de las siguientes provisiones por situaciones atípicas:

- una provisión por importe de 2,3 millones de euros en conexión con un procedimiento de inspección fiscal sobre una antigua filial (Logic Control S.A.), que pertenecía al grupo hasta el año 2001, y, por tanto, no se prevé que se vuelva a producir en el futuro;
- una dotación de la provisión de cartera y de otras responsabilidades de empresas participadas por importe de 21,5 millones de euros en el ejercicio 2011 (2010: 12,1 millones de euros) como consecuencia de la restructuración del Grupo que lidera la Sociedad que se ha realizado en los últimos ejercicios y, por tanto, no se prevé que se vuelvan a producir en el futuro.

Excluyendo estas dotaciones, el resultado negativo de la Sociedad individual hubiera sido por importe de 0,2 millones (2010: 5,6 millones de euros (positivo)).

Asimismo, el resultado negativo obtenido en el ejercicio 2011 en el Grupo consolidado por importe de 39,7 millones de euros (2010: 12,9 millones de euros (negativo)) incluye la dotación de las siguientes provisiones por situaciones atípicas:

- una provisión por importe de 2,3 millones de euros en conexión con un procedimiento de inspección fiscal sobre una antigua filial (Logic Control S.A.), que pertenecía al grupo hasta el año 2001, y, por tanto, no se prevé que se vuelva a producir en el futuro;
- unas pérdidas por deterioro del fondo de comercio por importe total de 27,5 millones de euros en el ejercicio 2011 (2010: 3,4 millones de euros) y a la restructuración del Grupo que se ha realizado en los últimos ejercicios y, por tanto, no se prevé que se vuelvan a producir en el futuro.

Excluyendo estas dotaciones, el resultado negativo de Grupo consolidado hubiera sido por importe de 12,2 millones de euros (2010: 9,5 millones de euros (positivo)).

2.1 Respecto al plan de negocio de Service Point Solutions, S.A.:

En diciembre de 2011, Service Point Solutions, S.A. empezó a negociar una refinanciación de la deuda financiera que mantiene con el sindicado de bancos liderado por Lloyds Bank Plc. La renegociación de dicha deuda se enfocaba en dos áreas claves:

(i) la reestructuración de la deuda en instrumentos diferentes, y (ii) la alineación de los compromisos y ratios financieros a la situación actual de la compañía y la previsión futura del negocio.

Por ello, la Dirección, junto con los responsables de las filiales del Grupo, ha elaborado un plan de viabilidad detallando su visión del negocio futuro. Dicho plan ha sido revisado por un asesor independiente sugerido por Lloyds TSB Bank, FTI Consulting, quien ha emitido su informe final sobre Service Point Solutions en febrero de 2012. FTI ha realizado un análisis detallado no sólo del plan de negocio sino también de la evolución del negocio durante los últimos años, y ha mantenido reuniones con la dirección de las filiales para un entendimiento más a fondo del negocio.

El plan de negocio se ha elaborado utilizando como base el presupuesto detallado de cada centro de cada filial del Grupo para el 2012. Los presupuestos incluyen información de ventas por cliente y tipo de producto, y los costes operativos por concepto, y una previsión de los flujos de efectivo de las divisiones. El presupuesto para el ejercicio 2012 fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de diciembre de 2011. Se ha elaborado el plan de negocio para los ejercicios 2013 – 2016 empleando hipótesis de crecimiento anual acordes a las circunstancias de cada uno de los mercados en los cuales opera Service Point, y proyecciones de costes actualizados por variaciones en los costes de suministros y mejoras esperadas en la eficiencia.

Las hipótesis empleadas en la elaboración del plan de negocio son las siguientes:

	2011				
	Margen bruto medio	Tasa compuesta crecimiento			
España	65,2%	2,3%			
Reino Unido	65,2%	3,9%			
Alemania	70,8%	8,9%			
Paises Bajos	53,5%	1,6%			
Estados Unidos	67,5%	6,6%			
Noruega	75,5%	2,0%			
Francia	71,1%	2,5%			
Suecia	63,9%	12,3%			

Las principales áreas de crecimiento incluidas en las proyecciones corresponden a la plataforma del negocio on-line, en el sector financiero y educacional, el desarrollo de los servicios de foto álbumes y la transformación de algunos de los centros de servicio hacia la impresión personalizada. Asimismo el Grupo ha apostado por fortalecer las relaciones con su base de clientes B2B y por dinamizar la actividad de impresión bajo demanda.

2.2 Respecto al calendario de pagos a efectuar por la entidad:

El calendario de los pagos a efectuar por la entidad para cancelar los pasivos financieros que vencen a corto plazo es el siguiente:

	31/12/2011	Variaciones netas	31/03/2012	Vencimientos		
				Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses
Deudas con entidadades de crédito						
Préstamo sindicado	2.500.000	1-	2.500.000	1.000.000	1=1	1.500.000
Pólizas y créditos bancarios	2.130.095	1.618.040	3.748.135	141.472	998.615	2.608.048
Intereses	2.238.164	1.378.479	3.616.643	3.616.643	7-	-
Total deudas con entidadades de crédito	6.868.259	2.996.519	9.864.778	4.758.115	998.615	4.108.048
Otros pasivos financieros						
Otros pasivos financieros	68.881	(51.567)	17.314	17.314	:-	-
Total otros pasivos financieros	68.881	(51.567)	17.314	17.314	-	74
Total	6.937.140	2.944.952	9.882.092	4.775.429	998.615	4.108.048

El calendario de los pagos a efectuar por el grupo para cancelar los pasivos financieros que vencen a corto plazo es el siguiente:

	31/12/2011	Variaciones netas	31/03/2012	Vencimientos		
				Entre 1 y 3	Entre 3 y 6	Entre 6 y 12
				meses	meses	meses
Deudas con entidadades de crédito						
Préstamo sindicado	2.500.000	9-	2.500.000	1.000.000	-	1.500.000
Pólizas y créditos bancarios	2.831.708	1.574.953	4.406.661	408.388	1.132.706	2.865.567
Acreedores por leasing	3.182.088	(153.137)	3.028.951	872.793	680.145	1.476.013
Intereses	2.240.625	1.379.203	3.619.828	3.619.828) -	-
Otros	383.212	10.439	393.651	393.651	15	-
Total deudas con entidadades de crédito	11.137.633	2.811.458	13.949.091	6.294.660	1.812.851	5.841.580
Otros pasivos financieros						
Importes pendientes de desembolsar sobre						
combinaciones de negocio	925.321	(699.217)	226.104	169.578	56.526	10. -
Otros pasivos financieros	68.881	(51.567)	17.314	17.314	-	-
Total otros pasivos financieros	994.203	(750.785)	243.418	186.892	56.526	-
Total	12.131.836	2.060.673	14.192.509	6.481,552	1.869.377	5.841.580

Cabe destacar que a 31 de marzo de 2012, la deuda sindicada está registrada según las condiciones del contrato vigente, con un pago de principal de un millón de euros el 30 de junio de 2012, y otro pago de 1,5 millones de euros el 31 de diciembre de 2012. Asimismo los intereses pendientes de pago de la deuda sindicada se han clasificado a corto plazo, tal y como se detalla en el punto 1.2 anterior. Una vez formalizada el contrato de refinanciación, tanto los 2,5 millones de euros de principal como los intereses devengados (3,6 millones de euros a 31 de marzo de 2012) se convertirán a deuda a largo plazo, mejorando por lo tanto la posición de circulante de la compañía y del grupo.

En las tablas anteriores, las pólizas bancarias se han incluido como pagaderas a su vencimiento actual. La intención de la compañía siempre es renovar las pólizas de circulante en cuanto sea posible. Tiene previsto hacer frente a los pagos de arrendamiento financiero con los flujos operativos de las compañías del grupo.

2.3 Otra información sobre la continuidad de las operaciones:

Tal y como se ha mencionado, el acuerdo de financiación ofrece unas ventajas significativas a la compañía y sus filiales. En primer lugar, fortalece el balance al convertir los intereses pendientes de pago a préstamo y reclasificar toda la deuda pendiente a largo plazo, así mejorando el fondo de maniobra de la compañía y su grupo. Asimismo da acceso a una línea de circulante adicional de 3 millones de euros. Por otro lado, se reduce en aproximadamente 3 millones de euros por año el coste financiero que se va a incurrir, así mejorando la cuenta de resultados.

Durante los últimos tres años se han llevado a cabo importantes proyectos destinados a mejorar la eficacia y reducción de costes en las áreas operativas y de distribución en todas las filiales del grupo. Estos proyectos han permitido la unificación de centros, consolidando en nuevas fábricas de producción industrial. El plan de negocio para los próximos cinco años se ha elaborado con esta base de costes reducida. Asimismo en su plan de negocio la Dirección ha incluido crecimiento en las áreas estratégicas de la compañía. El plan de negocio contempla la generación de recursos suficientes para alcanzar el equilibrio de su fondo de maniobra, la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación mostrados en las cuentas anuales.

2.4 Respecto a la recuperabilidad de los créditos fiscales en las cuentas anuales consolidadas:

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 37, a la fecha de cierre de cada ejercicio, el grupo procede a reconsiderar los activos por impuestos diferidos que mantiene reconocidos y los que no haya reconocido anteriormente. Se mantienen los activos reconocidos siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación de dichos activos.

Tal y como se ha mencionado, a finales del ejercicio 2011 la Dirección del grupo elaboró un plan de negocio detallado para los próximos cinco años, que ha sido revisado por un asesor independiente y que muestra una evolución positiva de la cuenta de resultados en cuanto a su generación de ganancias futuras para poder recuperar los activos registrados. Las pérdidas fiscales generadas en los últimos ejercicios y no utilizadas han sido producidas por causas identificables, específicamente por los proyectos de reestructuración, y es improbable que se repitan en el futuro. Service Point trabaja con sus asesores fiscales para encontrar oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los ejercicios en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados. Se estima que los créditos fiscales activados se podrán recuperar a medio plazo.

2.5 Respecto al reconocimiento de los créditos fiscales en las cuentas anuales individuales:

En cuanto a los créditos fiscales activados en las cuentas anuales individuales, cabe mencionar que Service Point Solutions es la cabecera de un grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de tributación consolidada en España. El grupo fiscal incluye Service Point Solutions, S.A., Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. y Globalgrafixnet, S.A. De acuerdo con la Consulta 10 del BOICAC 80, la sociedad ha reconsiderado los activos por impuestos diferidos que mantiene

reconocidos. Se mantienen los activos reconocidos ya que se estima que es probable que el grupo de empresas que forman el grupo fiscal vaya a obtener beneficios fiscales que permitan compensar las bases imponibles negativas en un plazo no superior al previsto en la legislación fiscal, es decir en un máximo de diez años.

Tal y como se menciona en el punto 2.4 anterior la Dirección del grupo elaboró un plan de negocio detallado para los próximos cinco años, que ha sido revisado por un asesor independiente y que muestra una evolución positiva de la cuenta de resultados.

3. Sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Con fecha 21 de mayo de 2012, se ha remitido el anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de conformidad con la normativa aplicable, y por tanto, incluyendo la información requerida por el artículo 61 bis de la LMV donde se detalla el contenido mínimo del informe anual de gobierno corporativo, que forma parte del informe de gestión de acuerdo con el artículo 538 de la Ley de sociedades de capital.

Hemos recibido manifestación expresa de nuestro auditor de cuentas, por carta de fecha 21 de mayo de 2012, manifestando que la remisión del anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo no modifica su opinión emitida en fecha 30 de abril de 2012.

4. Sobre la firma de las cuentas anuales y el informe de gestión por los administradores:

Las cuentas anuales y el informe de gestión individual y consolidados de Service Point Solutions, S.A. correspondientes al ejercicio 2011, no fueron firmadas por D. José Antonio Moratiel, como representante de la consejera Inmouno, S.L., al encontrarse ausente por viaje profesional. El Secretario del Consejo firmó las cuentas en su ausencia, habiendo recibido manifestación expresa de su conformidad con las cuentas anuales y el informe de gestión, individual y consolidados, formuladas el día 30 de marzo de 2012.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Matteo Buzzi Director Financiero

CC: Carlos Cuervo, Presidente Comité de Auditoría de SPS Ignacio Algás, Socio de BDO Auditores S.L.



Tel: •34 932 003 233 Fax: •34 932 018 238 www.bdo.es San Elias 29-35, 8° 08006 Barcelona España

Sr. D. Ignacio López-Balcells Romero SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. Edificio Sarrià Forum Avenida de Sarrià 102-106, 8° planta 08017 Barcelona

Barcelona, 21 de mayo de 2012

Estimado Sr. López-Balcells:

En relación con el requerimiento recibido por Uds. de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) nº 2012061490 de fecha 7 de mayo de 2012,

MANIFESTAMOS

Que hemos verificado la información facilitada en la respuesta enviada por Uds. en relación al punto 3 del referido requerimiento.

Que nos remitimos al Informe de Auditoria sobre las cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Service Point Solutions, S.A. emitido por nosotros en fecha 30 de abril de 2012.

Que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones adicionales consideren necesarias.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.

Jose Ignacio Algás

Socio Auditor de Cuentas

ANEXO I

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

La Ley 2/2011, de 4 marzo, de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo capítulo: "Del Informe Anual de Gobierno Corporativo". En dicho capítulo se incluye un nuevo artículo, el 61 bis, que deroga y refunde el contenido de los artículos 116 sobre el IAGC y 116 bis que establecía la obligación de incluir información adicional en el informe de gestión. Además, requiere que el IAGC incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Dado que los contenidos incluidos en la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo no han sido recogidos específicamente en ninguno de los apartados del modelo y formularios en vigor disponibles en la sede electrónica de la CNM, pasamos a detallar a continuación la información requerida en dicha ley.

1. Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).

La Sociedad no ha emitido ni existen ningún tipo de valores que se negocien fuera de un mercado regulado comunitario.

En relación a la autocartera de la Sociedad y sus variaciones significativas ver epígrafe A.8.

2. <u>Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad (art. 61 bis 4, a, 4º LMV).</u>

Las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad no difieren de las establecidas con carácter general en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su Título VIII Capítulo I, artículo 285 y subsiguientes: cualquier modificación de los estatutos será competencia de la Junta General.

3. <u>Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de</u> voto (art. 61 bis 4.b LMV).

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores ni relativas al derecho de voto distintas de las establecidas con carácter general por la normativa vigente.

4. <u>Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones (art. 61 bis 4, c, 3º LMV).</u>

Los siguientes acuerdos fueron aprobados por mayoría en la Junta de Accionistas del 30 de junio de 2011:

Autorización al consejo de administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Delegar en el consejo de administración, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual a su valor nominal y a un precio máximo de tres (3) euros por acción.

La autorización que se propone será para un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en el artículo 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante.

En cuanto a la posibilidad de emitir acciones, las emisiones de capital deben ser siempre aprobadas por la Junta General de Accionistas.

5. Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).

No existe ningún tipo de acuerdo que haya celebrado la sociedad y que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

6. <u>Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4, c, 5º LMV).</u>

Tres directivos de la compañía matriz cuentan en la actualidad con contratos que prevén beneficios en caso de terminación de sus funciones. Unos de ellos sería compensado con beneficios equivalentes a dos años de salario, y los otros dos serían compensados con beneficios equivalentes a un año de salario. Asimismo, seis altos directivos de las filiales operativas del Grupo cuentan con contratos que prevén beneficios en caso de terminación de sus funciones equivalentes a entre seis meses y un año de salario.

7. <u>Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4, h LMV).</u>

7.1. Entorno de control de la entidad.

7.1.1.<u>Órganos y/o funciones responsables de la existencia y mantenimiento de un</u> adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y de su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y de su supervisión.

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad son:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la sociedad.

- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los Auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los Folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los Consejeros.

El Comité de Auditoría se reúne al menos cuatro veces al año, y siempre que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2011 dicho Comité se reunió en cuatro ocasiones.

Adicionalmente, en 2007 se creó el Área de Auditoría y Control Internos, que ha tenido continuidad en el tiempo y que sirve de apoyo a las funciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría anteriormente descritas.

7.1.2. Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa, de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones y de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

A nivel de Control Interno, el Grupo Service Point dispone de los siguientes instrumentos que permiten asegurar la integridad de la información y preservar la representación externa y vinculación de la compañía.

- Segregación de funciones y doble firma mancomunada para cualquier pago independientemente del importe.
- Apoderamientos para suscribir contratos, representar a la compañía frente a instituciones públicas o privadas, así como diferentes organismos, apertura de cuentas, disposición de fondos, etc.
- Reglamento Interno de Conducta que vincula a todos los empleados, directivos y asesores externos de la compañía.
- Manual de procedimientos y controles internos.
- Manual de políticas contables y normas de valoración.
- Calendario anual de cierres mensuales.
- Reporting Package (paquete de reporte financiero contable estándar) entre las compañías del Grupo para la consolidación mensual de los estados financieros.

- 7.1.3.<u>Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la</u> información financiera, los siguientes elementos:
 - Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad tiene un Reglamento Interno de Conducta para regular la actuación en su ámbito de los miembros del órgano de administración y sus empleados. Dicho Reglamento regula el comportamiento de administradores, directivos, asesores externos y trabajadores de la Sociedad en todo lo relativo a conocimiento y cumplimiento del a legislación del Mercado de Valores e información privilegiada y reservada.

 Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No existe un canal de de denuncias propiamente dicho, si bien se les insta a los empleados a realizar cuantas denuncias o sugerencias consideren oportunas respecto a cualquier irregularidad de naturaleza financiera y contable detectada. Existe una relación muy fluida entre los departamentos financieros de las diversas filiales del Grupo y el Departamento Financiero de la compañía holding.

 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado y en la preparación y revisión de la información financiera está al tanto de todas las actualizaciones sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos que se producen en el entorno en el que elaboran la información.

7.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

- 7.2.1. <u>Principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:</u>
 - Si el proceso existe y está documentado.
 - Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

- <u>La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.</u>
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Durante el ejercicio 2011 se ha continuado con un proceso de mejora en la verificación de los sistemas de información y control económico-financiero, analizándose tanto las compañías que ya formaban parte del perímetro de consolidación de Service Point, así como las adquisiciones que la compañía viene realizando. El procedimiento de control se ha ejecutado a través de las siguientes actuaciones:

- Sistema de reporting mensual que ofrece mayor visibilidad de la marcha del negocio en cada país y también en cada uno de los servicios, así como en los canales a través de los cuales se ofrecen dichos servicios.
- Mejora en los tiempos de envío del reporting mensual.
- Mayor consistencia en los criterios contables de imputación de costes por servicio y canal.
- Extender la utilización de sistemas de información homogéneos para todo el grupo (SAP).
- Revisión exhaustiva de los reportings mensuales recibidos de las filiales y auditorías internas frecuentes de los datos incluidos en dichos reportings.

Asimismo, la Sociedad y cada una de sus compañías filiales, tienen identificados diversos tipos de riesgos vinculados a las actividades que realizan y que, en tanto en cuanto puedan cuantificarse, trata de cubrir con objeto de minimizar el efecto de posibles contingencias

En este sentido las sociedades que integran el Grupo Service Point, tienen contratadas diversas pólizas de seguro y en particular:

- Seguros a todo riesgo de daños materiales, que aseguran todo el equipamiento e instalaciones de las diferentes compañías.
- Seguros de responsabilidad civil de explotación, patronal y de productos.
- Seguros de responsabilidad civil de Consejeros y altos cargos.
- Seguros de vida.

El control y seguimiento de la política de seguros del Grupo se realiza básicamente con periodicidad anual, desde las diferentes compañías del Grupo y bajo las directrices de la Dirección Corporativa, con la asesoría de una empresa externa de reconocido prestigio a nivel mundial, que permite actualizar tanto la cobertura de los seguros existentes como añadir otras nuevas.

Por último, el Grupo Service Point se encuentra expuesto a las variaciones en la curva de tipo de interés, al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable.

Asimismo se encuentra también expuesta a las variaciones en los tipos de cambio, al realizar gran parte de sus transacciones en divisa (USD, GBP, NOK y SEK). Para minimizar este riesgo la compañía tiene contratados diversos seguros de tipo de cambio.

7.3. Actividades de control.

- 7.3.1. <u>Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo e procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.</u>
- 7.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.
- 7.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.
- 7.3.4. <u>Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando a sus responsables.</u>

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las diversas filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento financiero de la sociedad holding quien revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

La figura del auditor interno revisa periódicamente la información obtenida y los procesos de emisión de la misma, proponiendo en su caso mejoras para una máxima veracidad y seguridad de la información generada.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

7.4. Información y comunicación.

- 7.4.1. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables), así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.
- 7.4.2.<u>Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.</u>
- 7.4.3. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Departamento Financiero de Service Point Solutions, S.A., compañía holding del Grupo Service Point, es el encargado de elaborar las políticas contables del Grupo y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Existe un "Manual de Finanzas" elaborado por dicho Departamento Financiero y supervisado por el Director Financiero del Grupo, en el que se establecen todas las políticas contables y administrativas a desarrollar por todas las compañías pertenecientes al Grupo, y que garantiza la homogeneidad tanto de la contabilización como del tratamiento de la información por parte de dichas compañías. Dicho manual es actualizado periódicamente.

Asimismo el Departamento Financiero del Grupo tiene establecido un sistema de reporting homogéneo que hace que toda la información obtenida de las distintas compañías subsidiarias de los diferentes países sea homogénea y comparable, pudiendo obtener tras su consolidación y aplicación de la normativa contable europea, una información veraz y que refleja fielmente las operaciones del Grupo. Dichos reportes no hacen referencia solamente al Balance y Cuenta de Pérdida y Ganancias de las sociedades, sino que están referidos a todo tipo de información concerniente a cada compañía, y que hace posible tanto la elaboración de las Cuentas Anuales del Grupo como la emisión de informes para todo tipo de usuarios externos.

7.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

- 7.5.1.<u>Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.</u>
- 7.5.2.Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas, (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si

- dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.
- 7.5.3. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.
- 7.5.4.<u>Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría.</u>
- 7.5.5.<u>Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.</u>

Existe en la Sociedad la figura del Auditor Interno, que apoya al Comité de Auditoría en sus labores de supervisión del sistema de control interno descritas en el punto 7.1.1.

Dicho Auditor Interno elabora un plan anual de revisión de la información financiera, supervisión controles de riesgos en los sistemas de información más relevantes y actualización general del proceso de obtención de información. En esta tarea dicha figura es apoyada por los diferentes miembros del Departamento Financiero de la Sociedad Holding.

Tanto la dirección financiera del Grupo, como el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración mantienen una relación fluida y reuniones periódicas con los Auditores Externos, con estricto respeto a su imparcialidad, con la finalidad de poder detectar posibles debilidades de control interno y establecer las medidas correctoras correspondientes para subsanarlas.